

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 27-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada, en fecha 30/12/2021, por el Dr. Fernando Alberto Spagnuolo, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/99 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial al personal administrativo y de maestranza que se desempeñan a su cargo, manifestando que *“Dicho pedido se justifica atento a la predisposición extraordinaria, voluntariedad, eficiencia y eficacia; empeño, celeridad y dedicación en las tareas encomendadas y en la atención a profesionales y justiciables que cada uno de ellos propició en tal situación de emergencia sanitaria y en plena modificación estructural del organigrama funcional de la dependencia a la cual tengo a mi cargo”*.-

Asimismo, el presentante destaca el absoluto compromiso, calidad humana y voluntad del personal en la realización de las tareas diarias encomendadas durante la realización de trabajo remoto en el contexto de la Pandemia por el Virus COVID-19, concurriendo a realizar trabajo presencial sin expresar ningún tipo de negativa. -

Que, por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático lurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto al control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores a la

solicitud de reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se indican a continuación:

AUDERUT, EMILIO AGUSTIN

BRUZZICHELLI CONTE GRAND, MARIA BELEN

CALDERON, CLAUDIO LEONEL

CROTTO DOMINGUEZ, LAURA ANDREA

GATICA, ELMA EDITH

GARZON BERMEO, JENNY ESPERANZA

MURCIA, KARINA CELESTE

PEREZ, FERNANDA NATALIA

RODRIGUEZ, LUCIA CANDELA

SCHEURER, EMILSE VANESSA

SORIA GIMENEZ, VERÓNICA DANIELA

SOSA, ANDREA CAROLINA

VIDELA, SHAIRA DESIREE

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/99 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS